

## Código de conducta de la cadena de suministro

RES se compromete a asumir responsabilidades éticas al tiempo que mantiene un rendimiento líder en el mercado y reconoce que, para ello, debe trabajar conjuntamente con su cadena de suministro (es decir, sus proveedores, consultores, agentes y contratistas, incluidos los subproveedores y subcontratistas de cualquier nivel).

El objetivo de este Código de Conducta, aplicable a todos los países en los que RES opera o adquiere bienes y servicios, a todos los empleados, incluida la mano de obra subcontratada, y a todos los proveedores de bienes y servicios, es proporcionar transparencia al establecer las normas mínimas de comportamiento que RES espera de nuestros socios y proveedores, que pueden ir más allá de las leyes nacionales u otras normas aplicables. Los requisitos se basan en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En caso de incumplimiento de este Código de Conducta, animamos encarecidamente a nuestros empleados y socios de la cadena de suministro a informar de tales casos a nuestra línea directa de denuncia de irregularidades (indicada más abajo).

### Derechos humanos

RES está comprometida con la erradicación y prevención de la Esclavitud Moderna en todas sus formas, incluyendo la esclavitud, la servidumbre y el trabajo forzoso u obligatorio, así como la trata de seres humanos. RES no permite, bajo ninguna circunstancia, el uso de trabajo forzoso en su negocio y espera el pleno cumplimiento de toda la legislación aplicable en este ámbito.

#### Nuestra cadena de suministro debe:

- No participar ni beneficiarse de ninguna forma del trabajo forzoso u obligatorio ni de la trata de seres humanos.
- Garantizar la libertad de movimiento de los trabajadores durante su relación laboral y la libertad de rescindir sus contratos en cualquier momento, siempre que lo notifiquen con una antelación razonable.
- No retener salarios, carnés de identidad, documentos de viaje u otros documentos importantes que puedan prohibir a un empleado poner fin a su relación laboral.
- No cobrar honorarios de contratación ni exigir "depósitos" a los trabajadores y garantizar que no se cobren honorarios o costes de empleo, en su totalidad o en parte, a un empleado.
- No utilizar mano de obra infantil ni beneficiarse de ella en sus propias operaciones ni en su cadena de suministro.

Los usuarios (o proveedores) de estaño, wolframio, tantalio, oro (u otros minerales y materiales potencialmente originarios de zonas de conflicto de alto riesgo) y silicio de grado metalúrgico deberán determinar de forma fiable el origen y la fuente de dichos minerales.

### Prácticas y normas laborales

RES se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, que sea diverso e inclusivo, fomente el desarrollo de los empleados y cree oportunidades para contribuir positivamente a nuestros grupos de interés y a la comunidad en general. Nos dedicamos colectiva e individualmente a garantizar que todo el

mundo vuelva a casa "seguro todos los días" y nos comprometemos a lograr un rendimiento líder en el mercado en materia de salud y seguridad a través de nuestro programa de compromiso "¡No te arriesgues!".

Todo contrato comercial entre la FER y su cadena de suministro incluirá requisitos en materia de salud y seguridad que deberán cumplirse en toda la cadena de suministro.

RES también reconoce que nuestros empleados son nuestro activo más valioso y, por lo tanto, respeta todas las leyes y normas aplicables en materia de horas de trabajo, salarios y prestaciones. También creemos firmemente en tratar a todos los empleados de forma no discriminatoria y con dignidad.

**Nuestra cadena de suministro debe cumplir, como mínimo, los requisitos legales:**

- Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable
- Implantar un sólido sistema de gestión para garantizar la seguridad
- Proporcionar a los empleados la formación y el equipo de protección necesarios para realizar sus tareas de forma segura.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de salarios, horas de trabajo, descansos o prestaciones o, cuando no exista un mínimo legal, garantizar que las condiciones se ajustan al menos a las normas del sector a este respecto.
- Proporcione a los empleados un contrato de trabajo por escrito, comprensible para el empleado y jurídicamente vinculante.
- No discriminar a los empleados por motivos de sexo, raza, color, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, edad, discapacidad, estado serológico respecto al VIH/SIDA, afiliación sindical u orientación sexual. Deben existir procedimientos de reclamación adecuados para atender las quejas, tramitar los recursos y proporcionar vías de recurso cuando se haya detectado discriminación.
- Proteja a los empleados del acoso, ya sea directo o indirecto, físico o psicológico, o cometido por sus compañeros o por la dirección, tanto en el lugar de trabajo como en todas las residencias y propiedades que ponga a su disposición.

RES anima a nuestra cadena de suministro a cumplir las normas pertinentes, como la SA 8000 (Certificación de Responsabilidad Social), para garantizar unas buenas condiciones laborales, la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la lucha contra la discriminación, la disciplina, la remuneración, las horas de trabajo y los sistemas de gestión de recursos humanos.

## Medio ambiente

RES se compromete a gestionar sus actividades para maximizar los beneficios medioambientales de sus proyectos y de su negocio, cumpliendo o superando al mismo tiempo la normativa medioambiental. Para ello, buscamos el compromiso de nuestra cadena de suministro para proteger el medio ambiente y reducir el posible impacto medioambiental negativo de los componentes y materiales, y esperamos colaborar con nuestra cadena de suministro para mejorar la gestión de residuos y materiales, la reutilización, la reciclabilidad y la promoción del uso de materiales sostenibles siempre que sea posible. La FER apoya los principios de fijación de objetivos basados en la ciencia para la reducción de emisiones y está trabajando para desarrollar sus propios objetivos.

**Nuestra cadena de suministro debe:**

- Cumplir o superar la legislación medioambiental mínima, las normas o las prácticas del sector
- Cumpla todos los requisitos medioambientales de la FER cuando trabaje en nuestras instalaciones.
- Evaluar el comportamiento medioambiental de sus actividades, tratar de minimizar el impacto medioambiental y emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

- En nuestras instalaciones, notifique todos los accidentes medioambientales, cuasi accidentes y observaciones peligrosas a RES.
- Esté preparado para responder a emergencias medioambientales

La FER anima encarecidamente a nuestra cadena de suministro a que desarrolle y aplique una política medioambiental específica, un sistema de gestión y un compromiso de información y reducción de emisiones en consonancia con la iniciativa Objetivos Científicos.

## Anticorrupción

RES mantiene desde hace tiempo el compromiso de mantener y promover la más alta conducta ética en nuestros negocios. RES cuenta con una Política de Ética Empresarial para orientar a nuestros empleados a la hora de distinguir entre formas legítimas e inaceptables de comportamiento y está respaldada por una formación obligatoria contra el soborno y la corrupción.

RES espera que sus Proveedores se adhieran a los más altos estándares de conducta moral y ética, respeten las leyes locales y no participen en ningún tipo de prácticas corruptas, incluyendo pero no limitándose a la extorsión, el fraude o el soborno.

### Nuestra cadena de suministro debe:

- No dar ni aceptar sobornos
- no ofrecer, prometer, solicitar ni recibir regalos ni invitaciones de negocios siempre que tales acuerdos puedan afectar indebidamente al resultado de una transacción comercial.

El Presidente y el Consejero Delegado de RES están personalmente comprometidos con dichas responsabilidades y, como tales, han firmado el presente Código de Conducta.

### El refrendo de este Código de Conducta en nombre de la organización declarada indica:

- comprensión del comportamiento ético que RES espera en todas sus interacciones
- la promesa de mantener dicha conducta y mejorar continuamente los resultados en las cuestiones enumeradas
- la apreciación de que la FER deseará trabajar en colaboración con su cadena de suministro en un diálogo abierto para supervisar, auditar o revisar el cumplimiento de estos comportamientos y buscará mecanismos de aplicación en los contratos comerciales.



Eduardo Medina, CEO



Gavin McAlpine, Presidente

País	Código de acceso	Número gratuito
Australia	1-800-881-011	800-603-2869
Francia	0-800-99-0011	800-603-2869
Alemania	0-800-225-5288	800-603-2869
Irlanda	1-800-550-000	800-603-2869
Noruega	800-190-11	800-603-2869
Suecia	020-799-111	800-603-2869
REINO UNIDO	0-800-89-0011	800-603-2869
Estados Unidos y Canadá	Marcación directa 800-603-2869	